

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
VIPORT S.A.**

Ciudad.-

He revisado el Balance General y el Estado de Rendimientos de la compañía Viport S.A. al 31 de Diciembre de 1999, mi revisión la efectué de acuerdo a normas de revisoría de cuentas de aceptación general por consiguiente incluye aquellas pruebas y registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarias en las circunstancias.

La administración dio fe de cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, los procedimientos de control interno en todas sus áreas.

La compañía Viport S.A. presentó oportunamente las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía al igual las declaraciones y anexos de la Superintendencia de compañías con sus respectivos informes y recomendaciones.

Las cifras que reflejan en los estados financieros son las que se registran en nuestros libros de contabilidad y llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, de esta manera cumplimos con el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Atte.

María Esther Villacís de Zapata.

26 ABR 2000

